I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002543

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 20 NOV 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1754/2024; el Memoramdum N°DEL/013/2024 del Departamento de Desarrollo Economico Local; la carta solicitud de rebaja; el Decreto Exento N°202/1463/2022; el Decreto Nº2385 de 1996, del Ministerio del Interior que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley Nº3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1463/2022, se aprobó la modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, en el cual se establece "Artículo 35, Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro, podrá solicitar a la máxima autoridad edilicia la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 50%, previo informe socioeconómico o entregando los antecedentes necesarios y suficientes que justifiquen dicha solicitud y que le permitan a la alcaldesa o al alcalde sustentar su decisión. Dicha disminución deberá ser sancionada mediante el respectivo decreto. Lo anterior, a excepción de los derechos municipales que deban pagarse en la Dirección De Obras Municipales, por los cuales se podrá solicitar la rebaja de hasta un 90% y aquellos casos de carácter social referidos a personas naturales en los que la propia autoridad comunal lo determine, en los que podrá autorizar hasta un 70%.

D E C R E T O:

1. Autorizase la rebaja de un 50% en el pago los derechos municipales por concepto de patentes comerciales provisorias a los contribuyentes que a continuación se señalan indican, los cuales participaron en la actividad Feria de Emprendedores Mall Plaza Oeste, que se realizo entre los dias 29 de octubre del 2024 al 3 de noviembre de 2024:

N°	Razón Social	R.U.T.	Giro
1	Nora Oviedo	[redacted]	Alimentaria Chocolateria
2	Elaine del Carmen Badilla Muñoz		Textil
3	Maria Elena Quezada Espinoza		Fabricacion y creación de productos artesanales en resina y tejido
4	Marlen Otero		Textil
5	Myriam Azu		Artesania y Comercio
6	Angela Ramirez Becerra		Artesano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002543

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

2. El Departamento de Patentes Comerciales registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

JENNIFER AYALA CASTRO
Alcaldesa (s)

JAC/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
Dpto. de Patentes Comerciales
Página web.